



"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO AZUL - CAÑETE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046-2013/MDCA

Cerro Azul, 01 de Junio de 2013

EL ALCALDE DISTRITAL DE CERRO AZUL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2012-MDCA, se encargó a doña **ELENA PEREIRA NUÑEZ**, a partir del 03 de Enero de 2012, las funciones de Secretaria General.

Que, el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, es un cargo de confianza, siendo atribución del Alcalde designar a los funcionarios de confianza conforme lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972;

Que, encontrándose vacante el cargo de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, se hace necesario asignar dichas funciones a efecto de poder garantizar el cumplimiento de las metas institucionales programadas la debida prestación de los servicios a su cargo; siendo por tanto que en uso de las facultades que le confiere el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida a partir de la fecha el encargo de funciones de Secretaria General a la servidora CAS **ELENA PEREIRA NUÑEZ**.

Artículo Segundo.- **DESIGNAR** a partir de la fecha a la señora **ELENA PEREIRA NUÑEZ**, en el cargo de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente, a la Gerencia de Administración, Planeamiento y Presupuesto y demás órganos competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Distrital de
Cerro Azul - Cañete

HUGO A. PÉREZ SÁNCHEZ
ALCALDE

